



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

66-

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 23 APR 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0429.

Teniendo en cuenta el informe secretarial de la precedencia, y como el Juzgado 30 de Familia de Bogotá con el oficio y anexo visto a folios 63 y 64 dio cuenta de haber dejado a disposición de éste Juzgado el título judicial reclamado por valor de \$2'120.732,00 M/Cte., se ordena que su entrega se verifique en favor del demandado previa observancia de lo ordenado en el inciso segundo del auto del 13 de febrero de 2020 (fl. 45).

Cumplido lo anterior, archívese la presente actuación en los términos del numeral 5º del auto del 22 de enero de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

Rago/

MARÍA JOSÉ AVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. _____
Hoy _____ 26 ABR 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES.

26 ABR 2021